

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA, EN SESIÓN EFECTUADA EL DÍA MARTES, 10 DE ABRIL DE 2018

C-Doc-2018-141.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, lunes, 12 de marzo de 2018.

C-Doc-2018-142.- Convalidación del señor RODRIGO ALESSANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Considerando la resolución CD-2018-03-08-045 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **RODRIGO ALESSANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, con matrícula No. 201184120, de la carrera Mecánica, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
MECG1025	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	67

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-143.- Convalidación del señor GLENN ADRIÁN MALDONADO VÉLEZ

Considerando la resolución CD-2018-03-08-04 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por comparación de contenidos, al señor **GLENN ADRIÁN MALDONADO VÉLEZ**, con matrícula No. 20130733, de la carrera Mecánica, de acuerdo con el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN EN CHILE		ESCUELA SUPERIOR DEL LITORAL		
Código	Materia Aprobada	Código	Materia a Convalidar	Calificación
543244	SISTEMAS DE CONTROL	EYAG1005	SISTEMAS DE CONTROL	62

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-144.- Convalidación del señor RODRIGO ALESSANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ

Considerando la resolución **CD-2018-03-08-044** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **RODRIGO ALESSANDRO GONZÁLEZ RAMÍREZ**, con matrícula No. 201184120, de la carrera Mecánica, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
MECG1027	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	79

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-145.- Convalidación del señor ALVARO JOSÉ SORIANO RAMÍREZ

Considerando la resolución **CD-2018-03-08-046** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **ALVARO JOSÉ SORIANO RAMÍREZ**, con matrícula No. 201303372, de la carrera Mecánica, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
MECG1022	CINEMÁTICA DE MAQUINARIA	90

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-146.- Convalidación de la señorita VALERIA KATHERINE MUÑOZ CALI

Considerando la resolución **FCV-CD-045-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita **VALERIA KATHERINE MUÑOZ CALI**, con matrícula No. 201304644, de la carrera Biología, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia Aprobada	Calificación
ADSG1013	CALIDAD DE AIRE, AGUA Y SUELOS	62

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-147.- Convalidación del señor JOSHUE GUIZARES PÉREZ VÉLIZ

Considerando la resolución **CD-MAR-028-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **JOSHUE GUIZARES PÉREZ VÉLIZ**, con matrícula No. 201305967, de la carrera Acuicultura, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
BIOG1001	BIOLOGÍA	63

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-148.- Convalidación de la señorita EVELYN GENITH LANDIVAR VILLAMAR

Considerando la resolución **CD-MAR-025-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos, a la señorita EVELYN GENITH LANDIVAR VILLAMAR con matrícula No. 201213263, de la carrera Oceanografía, de acuerdo con el siguiente cuadro:

CÓDIGO	MATERIA A CONVALIDAR	CALIFICACIÓN AL INGRESAR EN EL SISTEMA ACADÉMICO
ECOG1001	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	61

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-149.- Convalidación del señor ANIBAL HERNÁN CASTAÑEDA SARMIENTO

Considerando la resolución **2018-130** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al señor **ANIBAL HERNÁN CASTAÑEDA SARMIENTO**, con matrícula No. 201223359, de la carrera Telemática, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Código	Materia a Convalidar	Calificación
TLMG1013	MODELACIÓN, SIMULACIÓN Y CONTROL DE REDES	85

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2018-150.- Admisión, y homologación de estudios de los oficiales del Convenio ESPOL-INOCAR.

Considerando el Oficio **ESPOL-FCNM-OFC-0285-2018** dirigido a Paúl Herrera Samaniego, Ph.D. Vicerrector Académico de la ESPOL, suscrito por el Ing. Marcos Mendoza Vélez, Decano de FCNM, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico:

- 1. AUTORIZAR** el ingreso a los oficiales del Convenio ESPOL-INOCAR. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de matrícula para el I Término Académico 2018-2019, de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	No. CÉDULA	CARRERA
1	ALCÍVAR ALBAN ANDRÉS ALFONSO	0925540338	MECATRÓNICA
2	*CHUCHUCA SUÁREZ JOSÉ LUIS	0920390184	MECATRÓNICA
3	HARO GUERRA REMIGIO XAVIER	0604100149	TELECOMUNICACIONES
4	LALALEO MARTÍNEZ DANIEL SEBASTIAN	1722660352	INGENIERÍA NAVAL
5	MARTÍNEZ REDROBÁN LEONARDO MANUEL	0940237340	MECÁNICA
6	MENESES CEVALLOS SANTIAGO ALESANDRO	1714823877	MECÁNICA
7	PAREDES QUISPE ANDRÉS RAMIRO	0927935163	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN
8	PEÑARRETA VALLES CHRISTOPHER GERARDO	0704993237	TELEMÁTICA
9	SILVA VELARDE ALEX GEOVANNY	1721324745	ELECTRICIDAD
10	ZAMBRANO ZURITA LESSETTE CAROLINA	0928283373	COMPUTACIÓN

*El aspirante Chuchuca Suárez José Luis, con matrícula 201018371, deberá realizar reactivación.

2. **AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos de los
3. estudiantes del convenio ESPOL-INOCAR, de acuerdo a los siguientes cuadros:

CÉDULA 0925540338
NOMBRE: ALCÍVAR ALBAN ANDRÉS ALFONSO
CARRERA: MECATRÓNICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	88	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	81	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	73	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	73	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	83	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	70	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	70	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	91	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	97	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	81	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	73	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	77	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	74.8	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	82	APROBADO

CÉDULA 0920390184
NOMBRE: CHUCHUCA SUÁREZ JOSÉ LUIS
CARRERA: MECATRÓNICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	89	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	96	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	73	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	63	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	86	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	80	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	85	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	97	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	95	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	81.5	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	85	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	97	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	84.3	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	97	APROBADO
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	60	APROBADO

CÉDULA 0604100149
NOMBRE: HARO GUERRA REMIGIO XAVIER
CARRERA: TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	87	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	78	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	60	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	63	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	83	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	71	APROBADO

CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	82	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	90	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	95	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	76	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	83.5	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	86.5	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	82.9	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	88	APROBADO
IDIG2002	COMUNICACIÓN I	72	APROBADO

CÉDULA 1722660352
NOMBRE: LALALEO MARTÍNEZ DANIEL SEBASTIAN
CARRERA: INGENIERÍA NAVAL

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	77	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	85	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	66	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	63	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	82	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	77	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	83	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	93	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	95	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	77.50	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	81.5	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	84.5	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA	80.5	APROBADO

	GENERAL		
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	100	APROBADO

CÉDULA 0940237340

NOMBRE: MARTÍNEZ REDROBÁN LEONARDO MANUEL

CARRERA: MECÁNICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	82	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	94	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	66	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	66	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	86	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	92	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	86	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	95	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	96	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	82.50	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	81	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	88.5	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	69.9	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	85	APROBADO

CÉDULA 1714823877
NOMBRE: MENESES CEVALLOS SANTIAGO ALESANDRO
CARRERA: MECÁNICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	75	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	65	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	73	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	70	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	78	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	63	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	64	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	85	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	98	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	75	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	55	REPROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	79.5	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	66.5	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	88	APROBADO

CÉDULA 0927935163
NOMBRE: PAREDES QUISPE ANDRÉS RAMIRO
CARRERA: ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	72	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	68	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	70	APROBADO

FISG1001	FÍSICA I	66	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	76	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	63	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	62	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	80	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	96	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	70.50	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	68	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	73.5	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	66.9	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	85	APROBADO

CÉDULA 0704993237

NOMBRE: PEÑARRETA VALLES CHRISTOPHER GERARDO

CARRERA: TELEMÁTICA

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	75	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	61	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	63	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	66	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	71	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	60	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	68	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	86	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	96	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	73	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	63	APROBADO

QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	79	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	77.5	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	94	APROBADO

CÉDULA 1721324745
NOMBRE: SILVA VELARDE ALEX GEOVANNY
CARRERA: ELÉCTRICIDAD

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	82	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	71	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	60	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	66	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	79	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	72	APROBADO
CCPG1001	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	74	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	92	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	97	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	76	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	73.5	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	77	APROBADO
QUIG1001	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	76.7	APROBADO
ADSG1001	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	85	APROBADO

CÉDULA 0928283373
NOMBRE: ZAMBRANO ZURITA LESSETTE CAROLINA
CARRERA: COMPUTACIÓN

CÓDIGO DE MATERIA	NOMBRE DE LA MATERIA	CALIFICACIÓN	ESTADO
BIOG1001	BIOLOGÍA	87	APROBADO
MATG1003	ÁLGEBRA LINEAL	90	APROBADO
MATG1001	CÁLCULO DE UNA VARIABLE	76	APROBADO
FISG1001	FÍSICA I	66	APROBADO
FISG1002	FÍSICA II	89	APROBADO
MATG1002	CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES	80	APROBADO
CCPG1001 a	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	100	APROBADO
MATG1013	ANÁLISIS NUMÉRICO	95	APROBADO
ESTG1005	ESTADÍSTICA	95	APROBADO
FISG1003	FÍSICA III	84	APROBADO
MATG1004	ECUACIONES DIFERENCIALES	90	APROBADO
QUIG1001	QUÍMICA GENERAL	90.5	APROBADO
QUIG1001 a	LABORATORIO DE QUÍMICA GENERAL	83	APROBADO
APSG1001 r	INTRODUCCIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL	79	APROBADO
IDIG2002 a	COMUNICACIÓN I	68	APROBADO

Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2018-2019.

C-Doc-2018-151.-Actualización de malla de la carrera de Alimentos-FIMCP

Considerando el memorando **No. DEC-FIMCP-MEM-0106-2018** con fecha 09 de abril de 2018, suscrito por Ángel Ramírez M., Ph.D., Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, dirigido a Msig. Freddy Veloz de la Torre, Secretario de la Comisión de Docencia y a Paúl Herrera Samaniego, Vicerrector Académico de la ESPOL, solicitando reemplazar en la malla académica de la carrera Alimentos, la

materia Planificación de la Producción (INDG1007), por la materia Administración de Operaciones (AMDG2018), la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el cambio de la materia Planificación de la Producción (INDG1007), por la materia Administración de Operaciones (AMDG2018), en la malla de la carrera Alimentos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, cambio vigente a partir del primer término del 2018-2019.

C-Doc-2018-152.-Eliminación de oferta de admisión de la carrera de Tecnologías de Información de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Considerando el memorando **No. MEM-FIEC-0067-2018** con fecha 01 de marzo de 2018, suscrito por César Martín Moreno, Ph.D., Decano Subrogante de la de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, dirigido a Katherine Chiluiza García, Vicerrectora Académica Subrogante de la ESPOL, solicitando la eliminación de oferta de admisión de la carrera Tecnologías de Información de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, por baja demanda de estudiantes, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** el cierre de oferta de admisión a la carrera Tecnologías de Información de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2018-153.- Informe final de los estudios doctorales de la Ing. LISBETH DEL ROCIO ESPINOZA LOZANO, becaria de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV.

CONOCER el informe final de los estudios doctorales de la Ing. LISBETH DEL ROCIO ESPINOZA LOZANO, becaria de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV, quien realizó sus estudios y trabajos de investigación en el programa doctoral en Medicinas en Plantas, en la Universidad de Florida-Estados Unidos, presentado en memorando Nro. **ESPOL-FCV-OFC-0071-2018** del 15 de marzo de 2018, suscrito por Ramón Espinel, Ph.D., Decano de la FCV.

C-Doc-2018-154.- Creación y revisión del Contenido de las materias de la MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

En concordancia con la resolución **FCV-CD-017-2018** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, adoptada el 22 de febrero de 2018, aprueban contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL** la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN DESARROLLO RURAL** de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV. El contenido de las materias se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- SEMINARIO 3 UNIDAD DE TITULACIÓN MIDER
- SEMINARIO 4 UNIDAD DE TITULACIÓN MIDER
- DESARROLLO DE TESIS MIDER

C-Doc-2018-155.- Planificación académica del periodo mayo 2018-abril 2019 de la MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, cohorte III, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.001.2018** del Comité Directivo de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE, adoptada el 15 de enero de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo mayo 2018-abril 2019 de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, cohorte III**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo mayo 2018-abril 2019 de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, cohorte III, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE**. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-156.- Planificación académica del periodo mayo 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIV, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución CD.ESPAE.001.2018 del Comité Directivo de la **Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE**, adoptada el 15 de enero de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo mayo 2018-marzo 2019 de la **MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIV**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo **mayo 2018-marzo 2019 de la MAESTRÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS, cohorte XIV, de la Escuela de Postgrados en Administración de Empresas, ESPAE**. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-157.- Planificación Académica del periodo mayo 2018-septiembre 2019 del DOCTORADO EN BIOCENCIAS APLICADAS de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

En concordancia con la resolución FCV-CD-015-2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, adoptada el 08 de febrero de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo **mayo 2018-septiembre 2019 del DOCTORADO EN BIOCENCIAS APLICADAS**, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo **mayo 2018-septiembre 2019 del DOCTORADO EN BIOCENCIAS APLICADAS**, de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV. La planificación académica se encuentra en el Sistema de Administración Académica de Postgrados, SAAP.

C-Doc-2018-158.- Planificación académica del periodo mayo 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA DE INVESTIGACION EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO, cohorte I, de la Facultad de Ciencias Sociales, FCSH.

En concordancia con la resolución R-CD-FCSH-025-2018 del Comité Directivo de la **Facultad de Ciencias Sociales, FCSH**, adoptada el 09 de abril de 2018, en la que aprueban la planificación académica del periodo **mayo 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN**

ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO, cohorte I, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la planificación académica del periodo **mayo 2018-febrero 2019 de la MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO, cohorte I, de la Facultad de Ciencias Sociales, FCSH**. La planificación académica se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2018-159.-Beca a favor del Lcdo. Pedro Javier Farfán Barret, profesor Ocasional 2 en la Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico para realizar sus estudios de maestría.

Considerando el oficio s/n, con fecha 03 de enero de 2018, suscrito por el Lcdo. Pedro Farfán Barret, profesor Ocasional 2 Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico, en la que solicita una beca para realizar sus estudios de maestría profesional en Entrenamiento Deportivo, en la Universidad de Milagro, dirigido a Cecilia Paredes, Rectora de la ESPOL, y con base en el informe presentado en oficio **No. ESPOL-DP-OFC-0052-2018** con fecha 02 de marzo de 2018, suscrito por Carla Valeria Ricaurte Quijano, Ph.D., Decana de Postgrado, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **AUTORIZAR** la beca a favor del **Lcdo. Pedro Javier Farfán Barret**, profesor Ocasional 2 en la Unidad de Bienestar Estudiantil y Politécnico para realizar sus estudios de maestría profesional en Entrenamiento Deportivo, en la Universidad de Milagro. El valor de la beca es de \$3,537.00

C-Doc-2018-160.- Diferimiento de periodo de compensación del Máster Javier Andrés Gilbert Jaramillo, becario ESPOL, a través del Programa Walter Valdano Raffo, WVR.

Dada de la solicitud del Máster Javier Andrés Gilbert Jaramillo, dirigida a Ramón Espinel Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 04 de enero de 2018, en la que solicita el diferimiento del período de compensación laboral en la ESPOL, debido a que obtuvo una beca para realizar sus estudios en el programa doctoral Physiology, Anatomy and Genetics, en la Universidad de Oxford-Reino Unido, posteriormente mediante memorando Nro. **FCV-MEM-0034-2018** de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, con fecha 12 de marzo de 2018, suscrito por Julia Nieto

Wigby, Decana Subrogante de FCV, comunica que fue aprobada la prórroga del periodo de compensación de beca de maestría del Máster Javier Andrés Gilbert Jaramillo, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **ACEPTAR** la solicitud del diferimiento efectuado por el Máster Javier Andrés Gilbert Jaramillo, becario ESPOL, cumpla con la compensación laboral en la Escuela Superior Politécnica del Litoral a su regreso, luego de terminar sus estudios en el programa doctoral Physiology, Anatomy and Genetics, en la Universidad de Oxford-Reino Unido a partir 03 de octubre de 2021.

C-Doc-2018-161.- Formato del documento del Proyecto Integrador.

Con base en la presentación realizada por el Ing. José Martín Bustamante León, asesor del Vicerrectorado Académico y el posterior análisis, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el formato del documento del Proyecto Integrador., transcrito a continuación:

FORMATO

Título del proyecto

El título del proyecto no debe exceder los 120 caracteres.

Texto del documento

Tamaño de papel: El cuerpo del documento deberá ser elaborado en formato A4 (21 x 29,7 cm) impreso a una o doble cara.

Márgenes de página: 3.0 cm del margen superior, 2.0 cm del inferior, 2.5 cm izquierdo y 2.0 cm derecho.

Párrafo: alineación justificada, espaciado 0, interlineado múltiple en 1.5.

Interlineado: 1.5 para todo el documento.

Tipo y tamaño de texto:

Sección del cuerpo del documento	Letra	Observación
Palabra "CAPITULO"	Arial 24	Mayúscula, negrilla
Título del capítulo	Arial 16	Mayúscula, negrilla
Epígrafes	Arial 12	Mayúscula y minúscula, negrilla
Cuerpo del texto	Arial 12	Entre párrafos deberá dejarse un espaciamiento

Numeración de página: la numeración de las páginas irá en la parte inferior centrada en la página.

2

Las páginas de inicio del capítulo o las páginas ESPACIO EN BLANCO no llevarán numeración.

Epígrafes:

Arial 12 pt. (Justificación completa) Se admitirán como máximo 5 niveles.

1.1 (tabulada a 1 cm.)

1.1.1 (tabulada a 1,25 cm.)

Notas al pie de página: Arial 9pt. (Justificación completa)

Figura/Gráficos:

Título: Arial 11 (negrilla, centrada), Tipo oración. Primer número representa el número del capítulo y el segundo número indica el número de la figura.

Pie de Figura: Arial 9. (Justificada centrada)

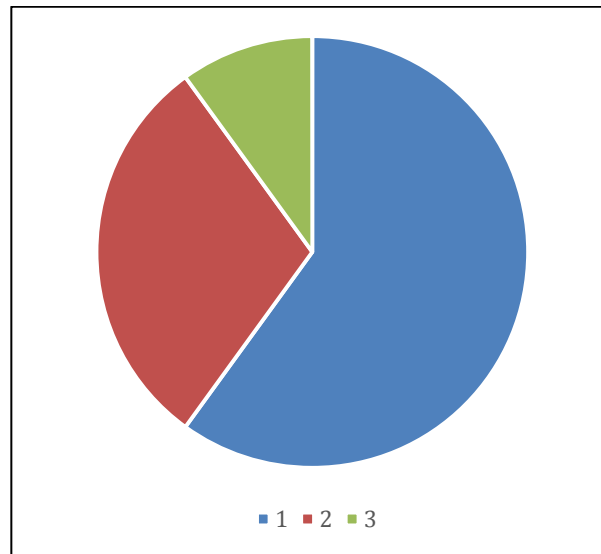


Figura 1.1 Ejemplo de Figura [cita]

Tablas:

Título: Arial 11 (negrilla, centrada), Tipo oración. Primer número representa el número del capítulo y el segundo número indica el número de la tabla.

Texto tablas: Arial 10, centrada

Pie de Tabla: Arial 9. (Justificada centrada)

Tabla 1.1 Ejemplo de Tabla [cita]

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Texto	Texto	Texto	Texto
Texto	Texto	Texto	Texto

Ecuaciones:

Si el autor utiliza ecuaciones en su documento, podrá seguir el siguiente formato: (x,z) donde x es el número de capítulo y z el número en orden de aparición de la ecuación. Como por ejemplo ver la ecuación 2.1.

“Existe una relación matemática entre la frecuencia y la longitud de onda esta es:”

$$\lambda = \frac{c}{\nu}$$

(2.1)

Referencias Bibliográficas:

Use **normativa APA o IEEE** para formato de bibliografía, citas y referencias.

En WORD se recomienda utilizar la pestaña de *Referencia/ Citas* y *Bibliografía/ insertar cita* para referencias y fuentes a utilizar.

Observaciones generales:

- CARÁTULA, AGRADECIMIENTOS, DEDICATORIA, DECLARACIÓN EXPRESA no llevan numeración.
- RESUMEN, ABSTRACT, ÍNDICE GENERAL, ABREVIATURAS, SIMBOLOGÍA, ÍNDICE DE FIGURAS, ÍNDICE DE TABLAS: Llevan numeración romana.
- Verificar que los índices (general, figuras, tablas, etc.) no tengas errores de marcador y que hagan referencia a la página correcta.
- La primera página de cada capítulo no lleva numeración, pero sí cuenta en la secuencia. Desde el Capítulo 1 la numeración empieza con números arábigos: 1 (invisible), 2, 3... etc.
- BIBLIOGRAFÍA Y APÉNDICE no necesitan numeración.
- No se debe copiar el marco teórico textualmente; en cambio, se debe parafrasear el texto, con la finalidad de evitar indicios de plagio.
- No se debe incluir nombres de instituciones; a menos que tengan autorización escrita para hacerlo, en cuyo caso, esta se la debe incluir en un apéndice.
- Las marcas de equipos, software, etc., se incluirán siempre y cuando la ESPOL tenga licencia de ello. Se deberá indicar explícitamente el número de licencia para el software; y para los equipos, sus características técnicas incluyendo a quién pertenecen.
- De preferencia, enumerar por separado cada una de las conclusiones y recomendaciones, evitar redactar todo un solo párrafo.

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

**Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la
Producción**

Título del trabajo

PROYECTO INTEGRADOR

Previo la obtención del Título de:

**Nombre de la titulación
(Ingeniero/Licenciado en XX)**

Presentado por:
Nombres Apellidos

GUAYAQUIL - ECUADOR
Año: 20XX

DEDICATORIA

La dedicatoria va sin tabulación a la derecha y no deben pasar de una carilla.

En esta página se menciona a las personas o instituciones a las que se desea dedicar el producto final del trabajo.

Puede empezar de la siguiente manera:

El presente proyecto lo dedico a ...

Esta parte es OPCIONAL

AGRADECIMIENTOS

Los agradecimientos van sin tabulación a la derecha y no deben pasar de una carilla. Serán realizados a individuos o instituciones que no se mencionan en el documento, y quienes han aportado importantes contribuciones para la consecución de este trabajo. Puede empezar de la siguiente manera:
Mis más sincero agradecimiento a...
Esta parte es OPCIONAL

DECLARACIÓN EXPRESA

“Los derechos de titularidad y explotación, me(nos) corresponde conforme al reglamento de propiedad intelectual de la institución; (*nombre de los participantes*) y doy(damos) mi(nuestro) consentimiento para que la ESPOL realice la comunicación pública de la obra por cualquier medio con el fin de promover la consulta, difusión y uso público de la producción intelectual”

Autor 1

Autor 2

EVALUADORES

Nombre del Profesor

PROFESOR DE LA MATERIA

Nombre del Profesor

PROFESOR TUTOR

RESUMEN

Estas instrucciones servirán de guía para la preparación de los trabajos que se presentarán como requisito en el proceso de graduación de la Materia Integradora de la Unidad Académica. El resumen deberá contener entre 150 a 250 palabras, incluyendo los siguientes cuatro componentes, descritos de forma concisa y comprensible, y **redactado en impersonal**: 1) se empieza con una breve introducción, objetivos, hipótesis y justificación del proyecto descrito en tiempo presente; 2) un párrafo de materiales y métodos, donde se describirá brevemente los materiales, equipos, técnicas, normas etc. utilizadas en el proyecto. Esta sección se describe en pasado; 3) otro párrafo de resultados donde se describen de forma concisa los resultados obtenidos descritos en pasado; 4) finalmente, se presentan las conclusiones generales del proyecto. Además, deberá incluir al menos 4 palabras claves al final del documento. Todo el resumen se presentará en un sólo cuerpo. Utilice el contador de palabras del procesador de texto para asegurarse del tamaño del documento. La información sobre cada capítulo se detalla más abajo. Deberá subir todo el trabajo en SIDWeb. Información adicional incluir en anexos.

Palabras Clave: Formato, Proyecto Integrador, etc. (máximo 5 palabras)

ABSTRACT

Use english to write the same as described before in the Resumen. Use cursive fonts in this section.

Keywords:

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN	I
ABSTRACT	II
ÍNDICE GENERAL.....	III
ABREVIATURAS.....	IV
SIMBOLOGÍA	V
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VI
ÍNDICE DE TABLAS.....	VII
ÍNDICE DE PLANOS.....	VIII
CAPÍTULO 1	1
1.	Introducción 1
1.1.....	Descripción del problema 1
1.2.....	Objetivos 1
1.2.1 Objetivo General	1
1.2.2 Objetivos Específicos	1
1.3.....	Marco teórico 1
CAPÍTULO 2	3
2.	Metodología 3
CAPÍTULO 3	4
3.	Resultados 4
CAPÍTULO 4	5
4.	Discusión y Conclusiones 5
4.1.....	Conclusiones 5
4.2.....	Recomendaciones 5
BIBLIOGRAFÍA.....	6

APÉNDICES¡Error! Marcador no definido.

BREVIATURAS

ESPOL Escuela Superior Politécnica del Litoral

ASTM American Society for Testing and Materials

NACE National Association of Corrosion Engineer

SSC Electrodo de Plata Cloruro de Plata

CSE Electrodo de Cobre Sulfato de Cobre

HWL High Water Level

LWL Low Water Level

CIS Inspección pasó a paso, medición de potenciales de encendido

MPY Milésimas de pulgadas por año

SIMBOLOGÍA

mil	Milésima de pulgada
mg	Miligramo
pH	Potencial de Hidrógeno
m	Metro
mV	Milivoltio
Cu	Cobre
Ni	Níquel
C	Carbono
Mn	Manganeso
P	Fósforo

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1. Ejemplo de Figura**Error! Marcador no definido.**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1. Ejemplo de Tabla.....1

ÍNDICE DE PLANOS

- PLANO 1 Implementación general del muelle
- PLANO 2 Ubicación de ánodos en tablestacado frontal
- PLANO 3 Ubicación de ánodos en tablestacado lateral norte y sur

CAPÍTULO 1

1. INTRODUCCIÓN

(Máx. 1500 palabras)

1.1. Descripción del problema

La descripción del problema incluye el detalle de lo que se va a resolver (requerimientos, restricciones, variables de interés, etc.). La mayoría de este capítulo tiene que estar descrita en tiempo presente.

1.2. Justificación del problema

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

1.3.2. Objetivos Específicos

En esta sección, en el caso del proyecto multidisciplinario, se incluirán todos los objetivos específicos que aportarán cada uno de los grupos de cada carrera participante, identificando entre paréntesis la carrera que está a cargo de ese objetivo. Ejemplo:

1. Desarrollar el control proporcional integral... (Ingeniería en Electrónica y Automatización)
2. Diseñar un sistema de gestión por proceso.... (Licenciatura en Auditoría y Control de Gestión)
3.

1.4. Marco teórico

Deberá hacer una investigación del tema relacionado a su proyecto que se haya realizado en otros proyectos nacionales e internacionales.

Tabla 2.1 Ejemplo de Tabla [cita]

Columna 1	Columna 2	Columna 3	Columna 4
Texto	Texto	Texto	Texto
Texto	Texto	Texto	Texto

En el caso que sea un proyecto multidisciplinario, el objetivo general será el mismo para todas las carreras participante, en el caso de los objetivos específicos serán en función a los aportes individuales de cada carrera.

En el marco teórico deberá citar todas las herramientas que fundamentan el desarrollo metodológico del trabajo que aportó su carrera.

CAPÍTULO 2

2. METODOLOGÍA

(Máx. 3500 palabras)

En esta sección se describe la formulación de las diferentes alternativas de solución del problema, la descripción y selección de la mejor alternativa, el diseño conceptual y la metodología de diseño a seguir. Posteriormente, se describe el diseño detallado del producto o servicio: metodología, normativas, principios técnicos, criterios de diseño, selección de recursos, etc.

También debe establecer las especificaciones técnicas del producto o servicio final y finalmente las consideraciones éticas y legales.

Los subtemas estarán sujetos a la naturaleza del diseño, dado que no todos los proyectos incluyen los mismos elementos.

Básicamente, lo que se debe describir claramente aquí es la estrategia de identificación. Se debe explicar cómo los efectos causales que se piensa que existen en los datos u observaciones están identificados. Es importante identificar la metodología apropiada para tratar un problema específico considerando el tipo de datos o información disponible.

En el caso que sea un proyecto multidisciplinario deberá realizar una descripción de la solución global del proyecto y hacer un mayor énfasis sobre la solución que proporcionó su carrera.

.....

CAPÍTULO 3

3. RESULTADOS Y ANÁLISIS

(Máx. 2000 palabras)

En esta sección se describe exhaustivamente los resultados de la solución obtenida, pero sin repetir los detalles ya descritos en el Capítulo 2 (Metodología). Presente los datos más representativos, si son datos estadísticos, presente los que sean significativos. Los resultados deben redactarse en pasado.

En este capítulo también se incluirá una sección de Análisis de Costos, en donde se realizará una descripción de los costos relacionados con el desarrollo de la solución o alternativa seleccionada (desde el diseño/rediseño hasta su construcción si fuera el caso del trabajo).

Es importante considerar la viabilidad económica en el sentido, que la solución planteada debe ser económicamente viable y tecnológicamente factible.

En el caso que sea un proyecto multidisciplinario deberá presentar los datos más representativos a nivel global del proyecto y a nivel específicos (los resultados relacionados al
apor

CAPÍTULO 4

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

(máx. 3000 palabras)

Aquí va a describir la importancia del trabajo desarrollado, las fortalezas y las debilidades. Debe explicar lo que los resultados significan, la importancia respecto a otros trabajos realizados. Las implicaciones de este trabajo y los posibles trabajos futuros.

Conclusiones

Las conclusiones siempre tienen que estar respaldadas por los resultados obtenidos en el trabajo y tienen que referirse a los objetivos planteados al inicio del proyecto.

En el caso que sea un proyecto multidisciplinario, las conclusiones siempre tienen que estar respaldadas por los resultados obtenidos en el trabajo a nivel global y de manera específica (las conclusiones relacionadas a su disciplina), y tienen que referirse tanto a los objetivos generales como a los específicos planteados al inicio del proyecto.

Recomendaciones

En esta sección se escriben las recomendaciones o trabajos que se recomiendan realizar en el futuro...

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía en caso de utilizar norma APA:

Use normativa APA para formato de bibliografía, citas y referencias. Debe ayudarse con las propias herramientas que ofrece el editor de texto, o herramientas como: Zotero, Mendelev, Refworks, Endnote, etc.

Trubitt, A. R. & Hines, R. S. (1979). *Ear training and sight-singing: An integrated approach*. New York: Schirmer.

Hernández Guzmán, N. (2009). Implicaciones educativas en la didáctica instrumental del cuatro puertorriqueño: Experiencias de vida y musicales de ejecutantes virtuosos destacados (Disertación doctoral). Universidad Interamericana de Puerto Rico, Recinto Metropolitano.

Libros

Frank, R. H., & Bernanke, B. (2007). *Principles of macro- economics* (3rd ed.). Boston, MA: McGraw-Hill/Irwin.

Artículo presentado a una conferencia

Dynamics of content propagation in BitTorrent like P2P file exchange systems. Artículo presentado en 50th IEEE Conference on Decision and Control and European Control Conference (IEEE CDC – ECC 2011), Orlando, Estados Unidos.

Páginas web

Kidpsych is an excellent website for young children. Accedido el 4 de abril, 2012, desde <http://www.kidpsych.org>.

Libro en línea

ryant, P. (1999). *Biodiversity and Conservation*. Accedido el 21 de agosto, 2012 desde <http://darwin.bio.uci.edu/~sustain/bio65/Titlpage.htm>

Artículos de revista tomados de Internet

Koo, D. J., Chitwoode, D. D., & Sanchez, J. (2008). Violent victimization and the routine activities/lifestyle of active drug users. *Journal of Drug Issues*, 38, 1105-1137. Accedido el 4 de abril, 2012, desde <http://www2.criminology.fsu.edu/~jdi/>

Artículos de revistas

Keller, T. E., Cusick, G. R., & Courtney, M. E. (2007). Approaching the transition to adulthood: Distinctive profiles of adolescents aging out of the child welfare system. *Social Services Review*, 81, 453-484.

Bibliografía en caso de utilizar norma IEEE:

Para el formato de Bibliografía se utilizara el formato IEEE. Favor bajar el siguiente archivo usando el link <http://www.ieee.org/documents/ieeecitationref.pdf>. Este contiene detalles de dicho formato. A continuación se presenta un resumen de referencias, los cuales fueron tomados del documento anterior mencionado.

Nota: J.K. Author representa el nombre del autor, las primeras siglas representan el primer y segundo nombre seguido del apellido. El autor también puede ser una organización o compañía.

Libros y Textos:

Formato Básico:

[1] J. K. Author, "Título del Capítulo" en el Título del libro, xth ed. Ciudad de Empresa Editorial, País o Estado si no se tiene ciudad: Editorial, año, pp. xxx-xxx.

[2] J. K. Author, Título del libro, xth ed. Ciudad de Empresa Editorial, País o Estado si no se tiene ciudad: Editorial, año.

Ejemplos:

[1] B. Klaus and P. Horn, Robot Vision. Cambridge, MA: MIT Press, 1986.

[2] L. Stein, "Random patterns," en Computers and You, J. S. Brake, Ed. New York: Wiley, 1994, pp. 55-70.

[3] R. L. Myer, "Parametric oscillators and nonlinear materials," en Nonlinear Optics, vol. 4, P. G. Harper y B. S. Wherret, Eds. San Francisco, CA: Academic, 1977, pp. 47-160.

Artículos de Revistas Científicas Indexadas

Formato Básico:

[1] J. K. Author, "Titulo del artículo," Titulo de Revista abreviado, vol. x, no. x, pp. xxx-xxx, Mes, año.

Ejemplos:

[1] R. E. Kalman, "New results in linear filtering and prediction theory," J. Basic Eng., ser. D, vol. 83, pp. 95-108, Mar. 1961.

[2] W. Rafferty, "Ground antennas in NASA's deep space telecommunications," Proc. IEEE vol. 82, pp. 636-640, May 1994.

Tesis (Bachelor) (M.S.) (Ph.D.)

Formato básico:

[1] J. K. Author, "Titulo de tesis," Tesis de Maestría, Abrev. Departamento o Facultad, Abrev. Universidad, Ciudad, País o estado, año.

[2] J. K. Author, "Titulo de tesis," Tesis de Doctorado, Abrev. Departamento o Facultad, Abrev. Universidad, Ciudad, País o estado, año.

Ejemplos:

[1] J. O. Williams, "Narrow-band analyzer," Tesis de doctorado, Dept. Ing. Elect., Univ. de Harvard, Cambridge, MA, 1993.

Artículos de Conferencias

Formato Básico:

[1] J. K. Author, "Titulo del artículo," en Nombre de conferencia, ciudad, Estado o País, año, pp. xxx-xxx.

Para artículo de conferencia sin número de páginas:

J. K. Author [dos autores: J. K. Author y A. N. Writer] [tres o más autores: J. K. Author et al.], "Titulo del artículo," en [Nombre de Conferencia], [año.] © [IEEE o institución que posee copyright]. doi: [número DOI]

Reportes

Formato Básico:

[1] J. K. Author, "Titulo del reporte," Abrev. Nombre de la Compañía., Ciudad, Estado o País, Rep. xxx, año.

Ejemplos:

[1] E. E. Reber, "Absorption in the earth's atmosphere," Aerospace Corp., Los Angeles, CA, Tech. Rep. TR-0200 (4230-46)-3, Nov. 1988.

[2] J. H. Davis y J. R. Cogdell, "Calibration program for the 16-foot antenna," Elect. Eng. Res. Lab., Univ. Texas, Austin, Tech. Memo. NGL-006-69-3, Nov. 15, 1987.

WWW

Formato Básico:

[1] J. K. Author. (año, mes día). Titulo (edición) [Tipo de medio]. Disponible en: [http://www.\(URL\)](http://www.(URL))

Ejemplo:

[1] J. Jones. (1991, Mayo 10). Networks (2nd ed.) [Online]. Disponible en: <http://www.atm.com>

ANEXOS

ANEXO A

C-Doc-2018-162.-LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN LA ESPOL

Con base en la presentación realizada por la Dra. Sandra Mireya Cabrera Solorzano, asesora del Vicerrectorado Académico y el posterior análisis, la Comisión de Docencia acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** los **LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN LA ESPOL:**

LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y POSGRADO EN LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos, 62, 63 y 64 del Reglamento de Régimen Académico, expedido por el CES, el Vicerrectorado Académico, establece los siguientes lineamientos generales que se aplicaran para el reconocimiento u homologación de estudios en la Escuela Superior Escuela Superior Politécnica del Litoral - ESPOL

I. GENERALIDADES

Los presentes lineamientos establecen los procedimientos para el reconocimiento u homologación de materias, cursos o sus equivalentes para el nivel de grado y posgrado (maestrías y especializaciones) excepto aquellos que son del campo de la salud, en la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

1.1. Definiciones.- Se considerarán las siguientes definiciones:

a) Acreditación.- Es el proceso de reconocimiento de créditos u horas académicas cursadas y aprobadas, que la ESPOL aplica en casos excepcionales, tales como procesos de transición, reformas o actualizaciones curriculares, o planes de evacuación, para procurar la continuidad de los estudios de los estudiantes en la Institución.

b) Homologación de estudios.- Se entiende por homologación

de estudios, la transferencia de horas o créditos académicos de materias, cursos o sus equivalentes aprobados en el país o en el extranjero, y de conocimientos validados mediante examen.

c) Materias, cursos o equivalentes, homologadas o convalidadas.- Aquellas declaradas como aprobadas luego de un proceso de homologación o convalidación.

d) Materias, cursos o equivalentes, acreditadas.- Declaradas como aprobadas luego de un análisis realizado dentro de un proceso de transición, dado por reformas o actualizaciones curriculares.

1.2. Mecanismos para la homologación de estudios.

La ESPOL reconocerá los siguientes mecanismos:

1.2.1. Análisis comparativo de contenidos.- Consiste en la transferencia de las horas de una o más materias, cursos o sus equivalentes aprobados en una institución de educación superior, a través del análisis de correspondencia del micro currículo; la referida correspondencia deberá ser de al menos el 80% del contenido, y carga horaria de una o más materias, cursos o sus equivalentes de la carrera o programa receptor.

Este mecanismo de homologación, se aplicará únicamente en el caso de los estudios realizados en otras instituciones de educación superior (IES) del Ecuador que tengan la misma categoría o nivel de la ESPOL.

En lo que corresponde a las instituciones de educación superior extranjeras, se aplicará únicamente la homologación de estudios aprobados en las IES extranjeras que se encuentren en el listado publicado por la SENESCYT de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior.

La homologación por análisis comparativo de contenidos, se aplicará siempre y cuando la aprobación de la materia a homologar no haya superado los cinco (5) años.

1.2.2. Validación de conocimientos.- Consiste en la validación de los conocimientos de las materias, cursos o

equivalentes, de la respectiva carrera o programa, ya sea de manera individual o acumulativa, a través de una evaluación que puede ser teórica o teórico/práctica conforme lo establecido por la ESPOL.

La validación de conocimientos aplica siempre y cuando el estudiante haya aprobado todos los prerrequisitos para poder tomar la materia objeto de la homologación.

No aplica la homologación por validación de conocimientos, en el caso de las materias, cursos o sus equivalentes de las carreras del campo de la salud, tampoco se aplica para materias que el estudiante haya reprobado previamente en la ESPOL.

La validación de conocimientos se aplica obligatoriamente para homologación de estudios de quienes hayan cursado o culminado sus estudios mayores a 5 años en la ESPOL, previa solicitud del interesado.

En el caso de las maestrías y especializaciones (excepto especializaciones del campo de la salud, maestrías de investigación y doctorados), las Unidades Académicas determinarán las materias, cursos o sus equivalentes que pueden ser homologadas mediante el mecanismo de validación de conocimientos, excepto aquellas que conforman la Unidad de Titulación.

1.3. Presentación de solicitudes de Homologación.- Las solicitudes de homologación de estudios por los mecanismos descritos en los numerales anteriores, deberán ser presentadas en la Secretaría Técnica Académica o a través de los medios electrónicos establecidos por la Institución, hasta el último día de clases previo al inicio de la primera evaluación de cada término académico en el caso del nivel de grado; en el caso de Posgrados las solicitudes se entregan en la Unidad Académica. **Las solicitudes aplican únicamente para primera matrícula y por una sola ocasión en cada materia, curso o su equivalente.**

1.4. Valores de la Homologación.- El costo para el trámite de homologación es el establecido en el Reglamento de Aranceles, Matriculas y Derechos de la ESPOL.

II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACREDITACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE

ESTUDIOS EN EL NIVEL DE GRADO Y POSGRADO

2.1. Acreditación de materias, cursos o sus equivalentes.- Durante los procesos de transición, reformas o actualizaciones curriculares, o planes de evacuación las Unidades Académicas podrán incorporar los lineamientos aplicables para la acreditación de materias que permitan el reconocimiento de los estudios previos de los estudiantes, con la finalidad de que culminen sus estudios conforme a sus respectivos avances en la oferta académica original de su carrera asegurando los derechos de los estudiantes determinados en la Ley Orgánica de Educación Superior - LOES.

2.2. Homologación de estudios

2.2.1. Análisis Comparativo de contenidos.

El análisis comparativo de contenidos se aplicará en los siguientes casos:

2.2.1.1 Homologaciones de estudios realizados en otras instituciones de educación superior (IES).- Se aplicará para las materias, cursos o sus equivalentes cursadas en cualquier modalidad de estudios, en los siguientes casos:

- a) Materias aprobadas en otras IES nacionales; y,
- b) Materias aprobadas en IES del exterior.

En los casos antes descritos, el/la interesado/a podrá solicitar la homologación de estudios, detallando todas las materias, cursos o sus equivalentes que pretenda someter al análisis. El solicitante deberá anexar los siguientes documentos:

- a) Certificado de materias, materias, cursos o sus equivalentes aprobadas con las calificaciones obtenidas;
- b) Contenidos y/o syllabus de las materias, cursos o sus equivalentes a ser analizadas para homologación;
- c) Certificado del sistema o escala de calificaciones utilizada en la institución de donde proviene, que incluya la nota mínima para aprobación de materia.

Las certificaciones pueden constar en un solo documento, siempre que incluya la información requerida.

Los documentos señalados en los literales anteriores, deberán estar debidamente legalizados y apostillados por las autoridades del país donde el/la interesado/a cursó los estudios, si aplica. Para el caso de documentos que acreditan estudios en IES nacionales, estos deberán estar certificados por el Secretario/a General o autoridad competente de la respectiva IES.

2.2.1.2. Homologación por cambio de carrera en la ESPOL.-

Cuando el estudiante realice un cambio de carrera en la ESPOL, podrá solicitar homologación de las materias, cursos o sus equivalentes aprobados en la carrera de origen cursada en la institución, siempre y cuando éstas, sean homologables con otras similares que consten en la nueva carrera que aplica.

Las homologaciones serán procesadas únicamente cuando el solicitante ya tuviere aprobada su solicitud de cambio de carrera.

2.2.2. Evaluación y porcentaje para el análisis comparativo de contenidos.- Se requerirá al menos el 80% de correspondencia entre los siguientes aspectos que se analizarán:

- a) Contenido; y,
- b) Carga horaria de las materias, cursos o sus equivalentes que se solicita homologar.

Se registrará la calificación con la que se aprobó el curso, materia o equivalente homologado.

Los trabajos o proyectos de titulación no son susceptibles de homologación. **Validación de conocimientos.-** Este mecanismo se realizará a través de la evaluación teórico-práctica establecida por la carrera de grado o programa de posgrado.

Para aprobar un examen de validación de conocimientos en el nivel de grado se requiere la calificación mínima de 60/100.

En el caso del nivel de posgrado, para aprobar un examen de validación de conocimientos se requiere la calificación mínima de 70/100.

Los exámenes de validación de conocimientos de las materias, cursos o equivalentes objeto de la homologación, no son susceptibles de recalificación; la calificación se registrará en la historia académica del estudiante como correspondiente a la primera matrícula, a través del sistema académico de la institución

Si el estudiante no obtiene la calificación mínima para aprobar el referido examen, estará obligado a cursar la materia para aprobarla, aplicando su segunda matrícula.

>>0<<